



**COLEGIO PROFESIONAL DE
ECONOMISTAS DE PIURA**



ALIANZA ESTRATÉGICA ENTRE ESCUELA DE FUTBOL BARCELONA DE PIURA Y EL COLEGIO PROFESIONAL DE ECONOMISTAS DE PIURA

Conste por el presente documento, **LA ALIANZA ESTRATEGICA** que celebran, de una parte, la empresa **ESCUELA DE FUTBOL BARCELONA DE PIURA SAC** -, identificado con RUC N° 20604148791, con domicilio en Urb. Micaela Bastidas Mz P lote 23, Distrito 26 de octubre, Provincia y Departamento de Piura, debidamente representado por su Gerente General Percy Darwin Quilcate Moreno, identificado con DNI N° 44632310, con poderes inscritos en la Partida Registral N° 11204976 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Piura, en adelante **EL CONCESIONARIO** y de la otra parte: **COLEGIO PROFESIONAL DE ECONOMISTAS DE PIURA**, con domicilio legal en Calle Arequipa N° 642 - 2do piso - interior 10 (Edificio Plaza Fuerte) en la Provincia, Distrito de Piura, identificado con RUC N° 20222234531, Piura, quien procede debidamente representado por su decano Econ. Raul Víctor Martínez Luna con DNI. N° 42177056, con número de partida registral SUNARP PIURA, 11022412, a quien se le denominará en adelante **EL COLEGIO**; en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERA: EL CONCESIONARIO es un Escuela de Deportiva **especializado en brindar clases de futbol** constituida como una persona jurídica de derecho privado constituida bajo la figura de Sociedad Anónima Cerrada que contribuye al mejoramiento físico a través de la disciplina deportiva que es el futbol.

SEGUNDA: EL COLEGIO PROFESIONAL DE ECONOMISTAS DE PIURA, Es una Institución independiente y autónoma por Ley y disposición constitucional, con personería jurídica de derecho Público interno, sin fines de lucro, que agremia a todos los Economistas incorporados como miembros de la Orden. Se rige por la Ley de Profesionalización N° 15488, su modificatoria Ley N° 24531 y su Estatuto. Tiene como objetivos servir a la sociedad y elevar el prestigio de la profesión, el bienestar de los miembros de la orden y, en general el sentido prospectivo de la profesión.

TERCERA: La finalidad de la presente Alianza Estratégica es impulsar una cooperación entre **EL COLEGIO PROFESIONAL DE ECONOMISTAS DE PIURA** y **EL CONCESIONARIO**, para que los agremiados e integrantes (Economistas Habilitados y su familia directa, entendiéndose a hijos, conviviente o cónyuge y colaboradores) que se encuentren inscritos y habilitados en **EL CPEP** puedan acceder a los beneficios de la presente **ALIANZA ESTRATEGICA**.

CUARTA: Para desarrollar la presente Alianza Estratégica, **EL CONCESIONARIO** se compromete a brindar los siguientes beneficios:

P.Q.M.

COLEGIO PROFESIONAL DE
ECONOMISTAS DE PIURA
Econ. Raúl Víctor Martínez Luna
DECANO

CALLE AREQUIPA 642- INT.10- 2DO PISO – EDIFICIO PLAZA FUERTE – CEL. : 968228069 – TEL. 073-701272- PIURA- PERÚ
E-mail: economistaspiura72@yahoo.es – Página Web: <http://www.cepiura.org.pe>



**COLEGIO PROFESIONAL DE
ECONOMISTAS DE PIURA**



- a) Descuentos según (Anexo 01) en cada una de las SEDES OFICIALES de la Escuela Barcelona De Piura.
ANEXO 01

| SEDE MIRAFLORES - CASTILLA | | |
|----------------------------|----------------|--------------------|
| CONCEPTO | TARIFA REGULAR | TARIFA CORPORATIVA |
| Matricula | S/ 100.00 | S/ 80.00 |
| Mensualidad | S/ 130.00 | S/ 100.00 |

| SEDE URB. BOSQUE - CASTILLA | | |
|-----------------------------|----------------|--------------------|
| CONCEPTO | TARIFA REGULAR | TARIFA CORPORATIVA |
| Matricula | S/ 100.00 | S/ 80.00 |
| Mensualidad | S/ 100.00 | S/ 80.00 |

| SEDE URB. ENACE - VEINTISEIS DE OCTUBRE | | |
|---|----------------|--------------------|
| CONCEPTO | TARIFA REGULAR | TARIFA CORPORATIVA |
| Matricula | S/ 100.00 | S/ 80.00 |
| Mensualidad | S/ 80.00 | S/ 65.00 |

QUINTA: Son beneficiarios del presente convenio:

1. Todos los agremiados e integrantes (Economistas Habilitados y su familia directa, entendiéndose a hijos, conviviente o cónyuge y colaboradores) que se encuentren inscritos y habilitados en **EL COLEGIO DE ECONOMISTAS – PIURA**, previamente acreditados.

SEXTA: EL COLEGIO PROFESIONAL DE ECONOMISTAS- PIURA se compromete a:

- 1.- Difundir la presente **Alianza Estratégica** entre sus agremiados e integrantes (Economistas Habilitados), a través de documentos impresos o virtuales.

SEPTIMA: La vigencia del presente Alianza Estratégica será de (12) meses calendario, los mismos que empezarán a regir a partir de la firma del mismo.

OCTAVA: En caso que las partes deseen renovar la presente Alianza Estratégica, será necesario, que las partes previo acuerdo, manifiesten su decisión por escrito con treinta días de anticipación a la conclusión del mismo.

Para el caso, que alguna de las partes manifieste su intención de resolver la presente Alianza Estratégica, será necesario que manifieste su decisión por documento enviado notarialmente con 15 días de anticipación a la fecha probable del término del contrato y la misma sea aceptada por el mismo medio por la otra parte.

CALLE AREQUIPA 642- INT.10- 2DO PISO – EDIFICIO PLAZA FUERTE – CEL. : 968228069 – TEL. 073-781272- PIURA- PERÚ
E-mail: economistaspiura72@yahoo.es – Página Web: <http://www.cepiura.org.pe>



**COLEGIO PROFESIONAL DE
ECONOMISTAS DE PIURA**

Econ. Raúl Víctor Martínez Luna
DECANO



**COLEGIO PROFESIONAL DE
ECONOMISTAS DE PIURA**



NOVENA: En caso de eventuales controversias derivadas de la presente Alianza Estratégica, las partes buscarán solucionarlas extinguiendo los Mecanismos Alternativos al Poder Judicial. En caso de persistir estas controversias se someten a la jurisdicción de los jueces del Distrito Judicial de Piura.

En señal de conformidad, las partes suscriben la presente Alianza Estratégica a los 12 días del mes de enero del 2024.

Ing. Percy Darwin Quilcate Moreno
CONCESIONARIO
DNI 80172814



COLEGIO PROFESIONAL DE
ECONOMISTAS DE PIURA

Econ. Raul Victor Martinez Luna
DECANO

ECON. RAUL VÍCTOR MARTÍNEZ LUNA EL
DECANO DEL CPEP
DNI 4217